

Dice	Debe decir
<p>Norma 30. Una vez que el documento de tesis, el ensayo elaborado para el examen de conocimientos, el informe académico por experiencia o práctica profesional, el artículo o capítulo científico realizado para obtener el grado de maestría, hayan sido avalados por el tutor o tutores principales...</p> <p>En cualquier modalidad de las antes descritas se otorgarán menciones honoríficas a aquellos alumnos de maestría que hayan realizado sus estudios dentro del tiempo establecido en el plan de estudios, que no hayan solicitado prórrogas a los mismos, excepto por causa de fuerza mayor, que hayan obtenido un promedio superior a 9.00 y que la calidad de su trabajo de investigación sea sobresaliente, a juicio del jurado de examen de grado.</p>	<p>Norma 30. Una vez que el documento de tesis, el ensayo elaborado para el examen de conocimientos, el informe académico por experiencia o práctica profesional, el artículo o capítulo científico realizado para obtener el grado de maestría, hayan sido avalados por el tutor o tutores principales...</p>
<p>Norma 34. Para la aprobación de los exámenes de grado de maestría y doctorado se requiere de la mayoría de los votos aprobatorios de los sinodales. Sin embargo, en el acta sólo aparecerán las palabras de “Aprobado y obtiene el grado” o bien “Suspendido”, debiendo firmar el acta todos los sinodales asistentes al examen independientemente del sentido de su voto.</p>	<p>Norma 34. Para la aprobación de los exámenes de grado de maestría y doctorado se requiere de la mayoría de los votos aprobatorios de los sinodales. Sin embargo, en el acta sólo aparecerán las palabras de “Aprobado”, “Aprobado con mención honorífica” o bien “Suspendido”, debiendo firmar el acta todos los sinodales asistentes al examen independientemente del sentido de su voto.</p>
	<p>Adición de una norma relativa a los requisitos para la obtención de la mención honorífica.</p>

	<p>Norma 35. La mención honorífica se otorgará cuando se cumplan todos los siguientes requisitos:</p> <p>Para el caso de Maestría:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Concluir sus actividades académicas en los plazos establecidos en el de plan de estudios (máximo 4 semestres para el caso de alumnos de tiempo completo, y de hasta 6 semestres en el caso de alumnos de tiempo parcial), salvo casos justificados por el Comité Académico.b) Contar con un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero).c) No haber obtenido una evaluación semestral desfavorable ni calificación menor a 8, NA (no aprobado) o NP (no presentado) durante sus estudios de maestría.d) Presentar un trabajo de graduación de calidad excepcional, que constituya un aporte significativo al campo de conocimiento o al estado del arte.a) Haber obtenido, en la revisión de su trabajo, los 5 votos favorables de su jurado de examen. Cada sinodal deberá argumentar en el voto aprobatorio de la revisión del trabajo, la calidad de éste y explicitar las razones por las cuales podría ser considerado para la mención. Cabe señalar que, al menos 4 de los 5 votos favorables deberán recomendar
--	---

	<p>el otorgamiento de la mención honorífica.</p> <p>e) Hacer una defensa excepcional de su trabajo en el examen de grado, a juicio de los miembros de jurado presentes.</p> <p>Para el caso del Doctorado:</p> <p>a) Haber presentado y aprobado el examen de candidatura de en tiempo y forma (5 semestre), debiéndose acreditar el mismo en la primera ocasión en que se presenta.</p> <p>b) Concluir sus actividades académicas en los plazos establecidos en el de plan de estudios (máximo 8 semestres para el caso de alumnos de tiempo completo, y de hasta 10 semestres en el caso de alumnos de tiempo parcial, salvo casos justificados por el Comité Académico.</p> <p>c) No haber obtenido una evaluación semestral desfavorable, ni evaluación negativa en el examen de candidatura, ni calificación de NA (no aprobado) o NP (no presentado) durante sus estudios de doctorado.</p> <p>d) Haber cumplido con las tres presentaciones mínimas en el Coloquio de Estudiantes de doctorado.</p> <p>e) Presentar una tesis de calidad excepcional, que constituya un aporte original y significativo al campo de conocimiento o al estado del arte.</p>
--	---

	<p>b) Haber obtenido, en la revisión de su trabajo, los 5 votos favorables de su jurado de examen. Cada sinodal deberá argumentar en el voto aprobatorio de la revisión del trabajo, la calidad de éste y explicitar las razones por las cuales podría ser considerado para la mención. Cabe señalar que, al menos 4 de los 5 votos favorables deberán recomendar el otorgamiento de la mención honorífica.</p> <p>f) Hacer una defensa excepcional de su trabajo de tesis en el examen de grado, a juicio de los miembros de jurado presentes.</p> <p>Nota: Los votos argumentados estarán a disposición del jurado durante el examen y deberán ser tomados en cuenta para la deliberación del otorgamiento de la mención honorífica.</p> <p>Se reenumeran las normas posteriores a ésta que se adiciona.</p>
--	---